



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DE 2017

El 2018 habrá un nuevo régimen de justicia laboral con juzgados que aplicarán el sistema de oralidad

Desaparecerán las juntas de Conciliación; alistan juzgados

POR LOURDES LUGO
llugo@elimparcial.com

Las juntas de Conciliación y Arbitraje de Sonora desaparecerán para abrir paso, en febrero de 2018, a un nuevo régimen de justicia laboral con juzgados especializados que aplicarán el sistema de oralidad y la mediación.

Para ese mes, destacó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, las juntas deberán resolver los 30 mil asuntos laborales que se siguen actualmente, debido a que la nueva modalidad arrancará con cero casos, es decir, sin rezagos.

“Se parece un poquito al Nuevo Sistema de Justicia Penal, porque nadie va a poder demandar en un juicio laboral si no pasó por la instancia de conciliación antes, es decir, será un requisito previo de procedibilidad”, explicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Entre los beneficios de los nuevos juzgados enlistó la agilización de los procesos, la mediación antes de que se litigue el caso, disminución del número de testigos, el que un solo juez lleve el caso y que se podrá ventilar el hecho de manera oral y escrita.

“Queremos evitar vicios muy notorios como el ofrecimiento excesivo de testigos, evitar el abuso en los derechos de acción y de defensa: Que el demandante no abuse de su derecho de demandar y que el demandado no abuse de su derecho de defenderse”, expuso.

SATURADAS

Las juntas locales de Conciliación y Arbitraje de Sonora se encuentran saturadas de asuntos laborales por resolver, procesos que se espera sean agilizados con el nuevo sistema de justicia laboral.

- 30 mil ASUNTOS LABORALES ESPERAN POR RESOLUCIÓN EN SONORA
- 15 mil CASOS HAY SÓLO EN HERMOSILLO
- 15 mil ASUNTOS RESIDEN EN LAS JUNTAS DE CIUDAD OBREGÓN, NOGALES, NAVOJOA, GUAYMAS, PUERTO PEÑASCO Y SLRC.

Fuente: STJE.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN PORTADA, PAG.: 1/A, MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Agilizará Poder Judicial casos de justicia laboral

LOS AJUSTES A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL PRIORIZAN LA FIGURA DE LA MEDIACIÓN ANTES DE EMITIR SENTENCIAS, EXPLICÓ FRANCISCO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



POR LOURDES LUGO

llugo@elimparcial.com

Cambiar la Junta de Conciliación y Arbitraje a un juzgado especializado en materia laboral traerá beneficios para los trabajadores, entre otros, la agilización de sus demandas, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

“En primer lugar, el Supremo Tribunal y el Poder Judicial acoge de muy buen agrado que la justicia laboral se venga con nosotros”, declaró, “porque evidentemente las décadas demostraron que no funcionó donde está la justicia laboral”.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora reveló que el ajuste a la legislación en materia laboral de la entidad supondrá juicios más rápidos al incorporar la figura de mediación o conciliación entre las partes antes de una posible sentencia.

Consideró que las instancias que imparten justicia en el Estado se encuentran necesitadas de recursos para realizar adecuaciones físicas y de persona, por lo que plantearon un presupuesto de poco más del doble del monto que se les autorizó para este año.

A continuación, la segunda parte de la entrevista:

CON LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, ¿DE QUÉ FORMA SE ESTÁN PREPARANDO?

FGR.- Llegan juzgados especializados en materia laboral. Ha sido un tema difícil. En primer lugar, creo yo importante que sepan que el Supremo Tribunal y el Poder Judicial acoge de muy



buen agrado que la justicia laboral se venga con nosotros, porque evidentemente las décadas demostraron que no funcionó donde está la justicia laboral. Algo pasó que vino una descomposición que condujo a esto, es una especie de minihomenaje que nos hacen porque nos reconocen seriedad, eficiencia y que cuando menos le ponemos las ganas para darle formalidad a esto.

¿CÓMO ESTÁN RECIBIENDO LOS EXPEDIENTES REZAGADOS EN MATERIA LABORAL?

FGR.- Inicialmente nos habían dicho que no iba a haber carga cero y que el personal de la Junta (de Conciliación y Arbitraje) se venía, pero nosotros medio “rebeldones”, en una junta que tuvimos en Palacio de Gobierno encabezada por el secretario de Gobierno y la doctora Ángela Quiroga, que es la implementadora del nuevo sistema de justicia laboral, y el secretario del Trabajo, el presidente de la Junta del Trabajo, les dije que creía que si en virtud de la nueva legislación iban a trasladar los asuntos y el personal para acá y así lo dije: Van a cambiar de domicilio el problema.

Hay 30 mil asuntos laborales en Sonora: 15 mil están en Hermosillo, los otros 15 repártalos en Obregón, San Luis, Peñasco, Nogales... entonces no se vale empezar con rezago, no tiene sentido, y ésa es nuestra idea; estamos en realidad muy entusiasmados. En febrero vence el plazo que tiene el Congreso del Estado para adecuar la legislación sonorense a la reforma laboral, ¿qué es lo que tiene que adecuar?, la Constitución Política del Estado para crear, no sé cómo la vayan a llamar, pero va a ser una instancia de conciliación.

Está muy interesante porque nadie va a poder demandar en un juicio laboral si no pasó por la instancia de conciliación antes, es decir, será un requisito previo de procedibilidad, así le llamamos nosotros: Si alguien viene con su demanda y no viene demostrado que no pasó por allá, se le devuelve.

¿QUÉ VA A PASAR CON ESOS 30 MIL CASOS?

FGR.- Parece que logramos ya la carga cero. Falta que se haga el anuncio oficial; habría carga cero, lo que significa que las juntas de Conciliación y Arbitraje seguirán existiendo hasta que terminen de sacar los asuntos, y parece que sí va a haber recursos económicos.

¿QUÉ SIGNIFICARÍA EFICIENCIA A LA HORA DE IMPARTIR JUSTICIA LABORAL? ¿EL SISTEMA TRADICIONAL CUÁNTO TARDA EN RESOLVER UN CASO? Y, BAJO ESTE SISTEMA, ¿CUÁNTO TARDARÍA?

FGR.- Ahorita no sé cuánto tarda un juicio laboral, pero creo que tiene notas el sistema laboral actual, todavía vigente, que no ayudan a que fluyan las cosas; por ejemplo, el hecho de que sean tres integrantes en el Tribunal, es un representante de los obreros, otro de los patronos y luego el presidente propiamente... eso no ayuda.

Aquí habría un juez -un juez capacitado como tal-, que en el caso de Sonora va a tener experiencia civil, que va a llevar con mucha técnica el proceso, entonces yo me daría por bien servido si el juicio tardara entre 6 u 8 meses, si desde que empieza hasta que termina fuera eso.

Queremos evitar vicios muy notorios, como el ofrecimiento excesivo de testigos, evitar el abuso en los derechos de acción y de defensa, que el demandante no abuse de su derecho de demandar y que el demandado no abuse de su derecho de defenderse.

SI TUVIÉRAMOS QUE DEFINIR TRES O CUATRO COSAS QUE SERÁN BENÉFICAS EN ESTE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL ADEMÁS DE LA RAPIDEZ EN LA SOLUCIÓN, ¿CUÁLES SERÍAN?

FGR.- El primero sería que se reduce en dos grados lo que estorba en el otro esquema: Aquí sería un solo juez, un solo funcionario el que llevaría el asunto, el que lo fallaría.

Número dos, es un sistema mixto muy interesante, mayormente escrito; va a ser escrito desde la demanda hasta que se ponga el asunto para sentencia y la audiencia final va a ser oral, va a haber mucha transparencia. Es una buena idea el nuevo sistema de justicia laboral, va a mejorar en eso, va a haber transparencia, va a haber agilidad, va a haber formalidad, va a haber rigor, no va a haber contemplaciones.

¿CUÁL ES LA MODIFICACIÓN EN EL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO?

FGR.- Ésa ya está. Por eso hay ciudades sonorenses que están cambiando de perfil, ya se ven los edificios ahí y es que se están animando los inversionistas, porque antes decían: Examinamos la legislación y vemos con qué tanta rapidez se recuperan los créditos, es decir, si alguien me debe, cuánto me voy a tardar en cobrarle judicialmente, si la cosa anda muy lenta yo no me meto ahí.

Luego decían: En materia laboral, si voy a ir con todo el esfuerzo a invertir y me van a parar la empresa al día siguiente, no lo voy a hacer.

¿Y CUÁL ES LA SITUACIÓN CON ESTA NUEVA LEGISLACIÓN?

FGR.- En materia de arrendamiento inmobiliario, del 4 de diciembre ha recibido el de Hermosillo un total de 430 asuntos. Esos 430 asuntos antes se repartían entre tres juzgados civiles, ahora es un solo juzgado el que lo ve y lo ve bajo un sistema oral que tiene la obligación de conciliar o tratar de conciliar a las partes en la primera audiencia. Volvemos a lo mismo, es nota distintiva de la nueva tendencia judicial, porque gran parte de los conflictos se deben a la falta de comunicación, cuando se rompe la comunicación, surge el conflicto.

Antes tardaban los asuntos cuando menos dos años y medio, tres, pero podían irse a ocho, a 10 años y la situación sin resolverse, y ahora en seis u ocho meses, dice en caso de acuerdo entre las partes tarda un mes y medio como máximo y en esto se incluye el emplazamiento.

Nosotros somos factores de desarrollo social, el Poder Judicial es factor de desarrollo social y es factor de estabilidad social también, eso los políticos no siempre lo ven.

Y EN LA CUESTIÓN MERCANTIL, ¿QUÉ DELITOS SON LOS QUE ESTÁN IMPACTANDO MÁS EN EL ESTADO?

FGR.- Los juicios de toda la vida, los ejecutivos. Esos han sido los de más incidencia; ahí viene una reforma muy importante que ya se echó a andar para que la materia mercantil termine siendo 100% oral.

Ahorita la competencia de un juzgado de oralidad mercantil en razón de la cuantía, es decir, del valor del negocio, anda por los 600 mil pesos; el año que entra va a subir a un millón. El caso es que en 2020 todos los juicios mercantiles tendrán que ser orales y es un procedimiento que va a limitar, sino es que a eliminar, lo que ha evitado que haya un ambiente mercantil o comercial sano.

El juicio ejecutivo mercantil es mucho muy agresivo, la verdad es una grosería, pero había que hacerlo porque empieza con la ejecución, ahí no hay principio de presunción de inocencia, ahí llego y te embargo, así empieza el juicio ejecutivo mercantil, con una ejecución.

¿CUÁNTOS ASUNTOS MERCANTILES HAN TENIDO ESTE AÑO?

FGR.- Han recibido entre el de aquí de Hermosillo y el de Obregón, mil 999 asuntos al 30 de noviembre de este año, y duran esos juicios en promedio seis meses máximo cada asunto.

En el sistema tradicional, para hacer la comparación, eso es oral mercantil para dónde va la novedad, en el sistema tradicional, en el de toda la vida, que todavía está vigente, tiene en el Estado en 2017 un ingreso de 20 mil 400 asuntos, en 2016 tuvimos 25 mil demandas de ese asunto y los juzgados tradicionales en Hermosillo están reventando, tienen 3 mil asuntos o más cada uno.

De repente viene Infonavit con 300 demandas y de repente viene Banamex, o en el caso de Crédito y Ahorro del Noroeste que se vinieron cientos de demandas, es decir, no se piensa que debemos crecer nosotros, claro que debemos crecer, por eso es nuestro reclamo presupuestal.

No quisiera que se confundiera, yo llevo una excelente relación y el Poder Judicial en general con el Poder Ejecutivo y el Legislativo excelente, de gran respeto, de gran colaboración, pero hay partes que los técnicos no entienden.



EL PRESUPUESTO PARA EL 2018, ¿POR CUÁNTO LO SOLICITARON?

FGR.- Hicimos un planteamiento de mil 900 millones de pesos y se lo envié al Ejecutivo y al Congreso como es mi obligación y Raúl (Navarro) planteó para nosotros un presupuesto general de Egresos, que se estuvo revisando.

¿EN QUÉ ESTARÍA REFLEJADO ESTE INCREMENTO AL PRESUPUESTO COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR?

FGR.- El año que estamos cursando ejercimos un presupuesto de mil 100 millones, ahora pretendemos mil 400. Si no, la verdad todo se nos iría en nómina y en gastos de operación, pero no tendríamos garantizada la creación de los juzgados laborales, que es un compromiso constitucional, y resulta que no hay dinero.

Pero repito, el Estado ha sido muy comprensivo con nosotros. Como le dije yo a la señora Gobernadora desde el primer día que ella rindió protesta, no se mortifique porque decía: Qué vamos a hacer con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, estamos en septiembre y el plazo se nos vence ya en unos meses, y yo le dije: Por el Poder Judicial no se preocupe, si tenemos que rentar mesas y sillas de lámina y ponerle manteles, así arrancamos, no se mortifique.

TRADICIONALMENTE LOS GOBERNADORES SIEMPRE HAN TENIDO LA TENTACIÓN O ALGUNAS VECES HA HABIDO IMPOSICIÓN EN EL SUPREMO TRIBUNAL ¿CÓMO HA SIDO LA RELACIÓN ACTUALMENTE CON LA GOBERNADORA?

FGR.- Ha sido de mucho respeto, que lo noté desde muy recién empezada la administración de ella.

“QUEREMOS EVITAR VICIOS MUY NOTORIOS, COMO EL OFRECIMIENTO EXCESIVO DE TESTIGOS. EVITAR EL ABUSO EN LOS DERECHOS DE ACCIÓN Y DE DEFENSA, QUE EL DEMANDANTE NO ABUSE DE SU DERECHO DE DEMANDAR Y QUE EL DEMANDADO NO ABUSE DE SU DERECHO DE DEFENDERSE”.

“ES UNA BUENA IDEA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL (...), VA A HABER TRANSPARENCIA, VA A HABER AGILIDAD, VA A HABER FORMALIDAD, VA A HABER RIGOR, NO VA A HABER CONTEMPLACIONES”.

“EL PODER JUDICIAL ES FACTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ES FACTOR DE ESTABILIDAD SOCIAL TAMBIÉN”.

“NOSOTROS NOS ADHERIMOS AL DECRETO DE AUSTERIDAD QUE EMITIÓ LA GOBERNADORA RESPECTO DEL EJECUTIVO, QUE ES SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. YO LE ENVIÉ UN OFICIO A LA SEÑORA GOBERNADORA DICIÉNDOLE QUE NOS ADHERÍAMOS Y ACLARÁNDOLE QUE EN LO QUE FUERA IMPOSTERGABLE AHÍ SÍ TENDRÍAMOS QUE DISENTIR, PORQUE HAY COSAS QUE NO SON APLAZABLES EN EL SERVICIO”.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 6/A, MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017

CERRO DE LA CAMPANA MIRÓN Y CÍA

miron@elimparcial.com

Con las reformas en materia laboral, el Poder Judicial en Sonora se prepara para la operación de juzgados especializados a partir de febrero de 2018, que dejarán atrás a lo que actualmente son las juntas de Conciliación y Arbitraje.

Frente a este escenario, el Congreso del Estado tendrá que hacer su parte con las modificaciones a las legislaciones locales, el Poder Judicial con la preparación del personal a cargo y la nueva infraestructura, mientras que la administración estatal analizar los recursos para el desarrollo de este nuevo esquema que promete agilizar la resolución y acabar con vicios del sistema tradicional.

Así como el Nuevo Sistema de Justicia Penal implicó todo un proceso de implementación en todo el País, a cargo entonces de María de los Ángeles Fromow, con este nuevo esquema de justicia laboral también tiene una responsable y es Ángeles Quiroga, quien ya se reunió con los titulares del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) y la Secretaría de Gobierno.

Lo que explica el presidente del STJE, **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, es que ha solicitado iniciar con “carga cero”, es decir que los alrededor de 30 mil expedientes que hay se desahoguen en el actual sistema a cargo de las juntas de Conciliación y Arbitraje para que los nuevos jueces especializados se hagan cargo de lo que se genere cuando entre en vigor el año próximo.



Puede ajustarse el Nuevo Sistema de Justicia Penal

Link del video de la entrevista:

<https://youtu.be/Mah3-G4KjMI>